

**HECHO ESENCIAL
EMPRESAS TRICOT S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1146**

Santiago, 23 de octubre de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° y artículo 10, inciso segundo, de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30, de la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante CMF, debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente, al mercado en general y a la CMF, en calidad de hecho esencial, respecto a Empresas Tricot S.A., en adelante la Sociedad, sus valores y oferta pública de los mismos:

A propósito de los difíciles y lamentables hechos que han afectado a nuestro país en los últimos días, algunos de nuestros locales comerciales que operan bajo la marca Tricot o Tricot Connect, han debido suspender total o parcialmente su normal operación y atención de público, en tanto un número menor de ellos ha sufrido daños y pérdidas de diversa consideración a sus instalaciones así como sustracción parcial o total de sus existencias, los cuales en este momento están siendo evaluados y cuantificados, para determinar el nivel de los mismos. Sin perjuicio de ello, es importante señalar que, dada la aplicación de las correspondientes medidas de seguridad, ninguno de nuestros colaboradores y ninguno de nuestros clientes, sufrió daño alguno.

Como Sociedad estamos haciendo, desde el día 21 de octubre recién pasado, nuestro mejor esfuerzo por abrir y operar toda la cadena de locales comerciales, mientras las circunstancias de cada lugar lo permitan, y siempre que dicha operación no ponga en riesgo a nuestros colaboradores y clientes.

Finalmente, informamos que existen seguros vigentes, tomados con compañías de primera categoría en el mercado asegurador nacional, los que cubren razonablemente los riesgos

de pérdidas o deterioros que puedan sufrir los bienes de la Sociedad, seguros que han sido activados respecto de las instalaciones que han sufrido daños materiales.

Esperamos que el proceso de evaluación y cuantificación de los perjuicios sufridos pueda finalizar a la brevedad posible, de tal manera de informar con la mayor exactitud el eventual impacto financiero en la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Antonio Egidio Fontana
Gerente General
Empresas Tricot S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
DCV

GTM/LBG
CC: Archivo